

01/12/2015

### **Enjuician a dos adolescentes por robo en local comercial**

Dos muchachas de 16 años fueron requeridas hoy, en procedimiento simplificado por la fiscal (s), Carmen Castillo Rivera, en procedimiento simplificado, luego que se les imputara un robo en lugar no habitado, atendido que en la tarde de ayer fueran sorprendidas intentando sustraer la recaudación de la caja de una tienda comercial del Paseo Prat.

La menores, identificadas como J.I.R.S., y Y.A.O.A fueron sorprendidas, mientras intentaban sustraer el dinero de la caja de una multitienda. Fueron formalizadas por robo en lugar no habitado en carácter de frustrado.

La fiscal (s) Castillo las requirió solicitando al tribunal aplicar una pena de 100 horas de trabajo hacia la comunidad para la menor Y.A.O.A., y 120 horas en el caso de J.I.R.S.

En caso de aceptación de los hechos contenidos en la acusación ofreció rebajar la pena a 60 horas de servicios comunitarios en el caso de J.I.R.S., que cuenta con antecedentes y en el caso de la otra menor, que carece de antecedentes penales, le ofreció la suspensión condicional del procedimiento con la condición de prohibición de acercamiento a la tienda afectada por el lapso de un año.

Las dos adolescentes reconocieron tanto los hechos como su participación en los mismos y ambas recuperaron en el acto su libertad.

